

RESOLUCION S.S.S. 1/19

Buenos Aires, 15 de enero de 2019

B.O.: 17/1/19

Vigencia: 17/1/19

Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial.

Provincia de Jujuy. Actividad tabacalera. [Res. S.S.S. 38/12](#). Se aprueba la tarifa sustitutiva.

Art. 1 – Apruébase la tarifa sustitutiva del convenio de corresponsabilidad gremial celebrado entre la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y la Cámara del Tabaco de Jujuy, homologado por la Res. S.S.S. 38, de fecha 19 de diciembre de 2012, que como Anexo “IF-2018-52956123-APN-DNARSS-MPYT” forma parte integrante de la presente resolución, exceptuando el aporte adicional a la obra social con destino a la campaña sanitaria.

Art. 2 – De forma.

[ANEXO I - Cálculo del monto de la tarifa del C.C.G. de tabaco Virginia para la provincia de Jujuy](#)